



La Comisión Permanente aprobó designación de Leopoldo Melchi García como comisionado presidente de la CRE

La votación fue por cédula y se obtuvo mayoría calificada de 33 votos

Boletín No.3536

La Comisión Permanente aprobó designación de Leopoldo Melchi García como comisionado presidente de la CRE

- La votación fue por cédula y se obtuvo mayoría calificada de 33 votos

La Comisión Permanente aprobó por mayoría calificada de 33 votos la designación de Leopoldo Melchi García, como Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

El dictamen sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República, que proponía a los ciudadanos Alfonso López Alvarado, Leopoldo Vicente Melchi García y Víctor David Palacios Gutiérrez, quien finalmente fue votado por cédula y recibió 33 votos a su favor y dos abstenciones.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, señaló: “el dictamen está aprobado por mayoría calificada y el cargo del presidente de la CRE ha sido votado favorablemente”.

En consecuencia, continuó, “la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política, se pronuncia a favor del ciudadano Leopoldo Melchi García como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Comuníquese al Ejecutivo”.

Posteriormente, el presidente Creel Miranda le tomó la protesta de ley con la siguiente declaración: “ciudadano Leopoldo Melchi García, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión? Si así no lo hiciere, que la nación se lo demande”.



Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera (PAN), explicó que la CRE tiene como atribuciones fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia del sector energético, proteger los intereses de los usuarios, propiciar la adecuada cobertura nacional y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de servicios.

Que no haya más casos de conflicto de interés

Poco antes de la elección, la senadora Noemí Camino Farjat (Morena) consideró la necesidad de que no haya ningún caso de conflicto de interés en la CRE.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) dijo que su grupo parlamentario extendió un voto de confianza en este nombramiento porque se quiere impulsar en la Comisión Reguladora de Energía su existencia y autonomía.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) expresó que quien esté al frente de la CRE debe apuntar a seguir recuperando la soberanía nacional en el sector y, al mismo tiempo, regularlo de manera adecuada y garantizar que la actividad en el mismo redunde en desarrollo y bienestar para la población en general.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) afirmó que el dictamen de idoneidad es relevante porque con la designación del presidente de la CRE se envía un mensaje de continuidad y certidumbre para todos los asuntos que atienda la Comisión.

Las resoluciones de la CRE, agregó, inciden directamente en la competitividad y bienestar del país, ya que el organismo fomenta el desarrollo eficiente de la industria, promueve la competencia en el sector, protege los intereses de los usuarios, propicia una adecuada cobertura nacional y atenderá a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios; por ello, este dictamen es importante.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/01/2023

LEGISLATIVO

